

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

AÑO XVII.

PALMA 27 DE ABRIL DE 1889.

NÚM. 17.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Troncoso, 3, 1.ª puerta.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

D. Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino.

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los Maestros de primera enseñanza de Establecimientos penales se considerarán desde la publicación de esta ley como Profesores públicos, con arreglo al art. 97 de la de Instrucción pública de 1857, y, como tales, se les declara comprendidos en esta última para todos sus deberes y en la de derechos pasivos de 16 de Julio de 1887.

Art. 2.º Para que los Maestros de penales adquieran los derechos otorgados por la ley de Instrucción pública citada, necesitan haber ingresado en el Cuerpo por oposición ó de igual modo en el Magisterio público de Escuelas Municipales los que de las referidas Escuelas procedan. Para adquirir los derechos concedidos por la ley de 16 de Julio antedicha, sólo es preciso desempeñar las Escuelas en propiedad.

Art. 3.º Se establece reciprocidad completa entre los Maestros de las Escuelas públicas dependientes de la Dirección general de Instrucción pública y las Escuelas de Establecimientos penales, pudiendo concurrir unos y otros á las vacantes respectivas

con arreglo á la ley de Instrucción pública y á la parte primera del artículo precedente. Los años de servicios prestados antes y después de la publicación de esta ley se contarán lo mismo en todas ellas y serán acumulables, menos los efectuados simultáneamente.

Art. 4.º El Ministro del ramo, para la provisión de las plazas de Maestros de las Escuelas de Establecimientos penales, se ajustará á la ley y disposiciones vigentes en Instrucción pública.

Por tanto,

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.—Yo la Reina Regente.—El Ministro de Fomento, J. José Alvarez de Toledo y Acuña.

(Gaceta del 6 de Abril.)

Dirección general de Instrucción pública.

Vista la instancia promovida por Doña Ignacia Donatila Corredor y López, Maestra de la Escuela pública de niñas de Zaya de Torre, provincia de Soria, en solicitud de que, para los efectos de concurso se le considere como en posesión del título superior, y que los servicios prestados en Escuela incompleta se le reconozcan como legales, y teniendo en cuenta, por lo que se refiere á la primera parte de su pretensión, que la interesada, si bien tiene hechos los estudios para Maestra superior, no ha hecho toda-

vía los ejercicios correspondientes de re-
válida.

Considerando que los servicios prestados
en Escuelas incompletas son válidos según
las disposiciones vigentes;

Esta Dirección general ha resuelto deses-
timar la primera parte de la pretensión de
Doña Ignacia Donatila Corredor; y en quan-
to á la segunda, declarar que no ha lugar á
resolver, por cuanto la interesada está en
posesión del derecho que solicita.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Ma-
drid 21 de Febrero de 1889.—El Director
general, Emilio Nieto.—Sr. Rector de la
Universidad de Zaragoza.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

En cumplimiento de lo prevenido por la
Real orden de 6 del presente mes, publicada
en la *Gaceta de Madrid* de 7 del mismo, y
en vista de las relaciones remitidas por la
Junta municipal de primera enseñanza de
esta Corte, de conformidad con lo dispuesto
en su párrafo sexto, en el término de quin-
ce días, contados desde la publicación de
este anuncio en el *Boletín oficial* de la pro-
vincia de Madrid, darán principio los ejer-
cicios de oposición á que se convocó por
edicto de este Rectorado de 10 de Diciem-
bre último, y en cuyos ejercicios podrán
tomar parte los Maestros y Maestras que
en el plazo señalado presentaron las oportu-
nas instancias, siempre que para ello se les
reconozca derecho por los Tribunales co-
rrespondientes.

Las oposiciones se harán con arreglo á lo
dispuesto en el Real decreto de 2 de No-
viembre último y reglamento para su ejecu-
ción de 7 de Diciembre siguiente; pero to-
dos los programas de los temas que habrán
de servir para los ejercicios, incluso el de
Pedagogía, serán los que redacten los Tri-
bunales.

Los aspirantes que con motivo de la sus-
pensión de las oposiciones hayan retirado

de esta Universidad justificantes que acom-
pañaron á sus instancias, sin renunciar á su
pretensión, deberán devolverlos dentro de
expresado término de quince días, á fin de
que la falta de aquéllos no sea motivo para
que los Tribunales les consideren inadmi-
sibles á los ejercicios.

Según lo que preceptúan los párrafos
quinto y sexto de la mencionada Real orden
las Escuelas cuyas plazas de Maestros y
Maestras deberán proveerse son las siguientes:

(Aquí se inserta la lista de todas ellas, la
cual lista suprimimos por larga y por con-
siderarla de poca importancia para los
Maestros de la provincia.)

Lo que por acuerdo del Ilmo. Sr. Rector
se publica en la *Gaceta de Madrid* y *Boleti-
nes oficiales* de las provincias de este distri-
to Universitario para conocimiento de los
aspirantes y el de los señores nombrados
para formar parte de los respectivos Tribu-
nales.

Madrid 13 de Abril de 1889.—El Secre-
tario general, Leopoldo Solier.

(*Gaceta del 14 de Abril.*)

SECCIÓN DOCTRINAL.

EL MÉTODO ACTIVO.

(ECOS DE UNA CONFERENCIA.)

La cuestión del método que deba em-
plearse en la enseñanza primaria ha sido
presentada hasta ahora como una de las
más profundas y difíciles entre las que de
continuo ocupan la mente del educador.
Nada más erróneo! El sentido común, ilus-
trado por un conocimiento exacto de la na-
turaleza humana, puede resolverla fácilmen-
te, como lo prueba la conferencia que ha
dado sobre este punto el Sr. H. Marión,
distinguido pedagogo.

Como el fin primordial de la educación
es el de formar hombres, cuya cualidad so-
bresaliente sea la grandeza de alma, puesto
que la sola instrucción en manos de un per-

verso es un arma poderosa de que dispone para el mal, los conocimientos ó al menos la *cantidad* de conocimientos, ocupa un lugar secundario en la tarea del Maestro. Aunque sean necesarios para procurarse la subsistencia, urge formar razones autónomas, capaces de juzgar todo con claridad y acierto, si todo se pone en tela de juicio, puesto que, en último término, son los ciudadanos los que disponen del porvenir en los países; ellos son los propios artífices de sus destinos.

Para lograr la formación de este hombre ideal, débese tener muy presente que la mucha cantidad de las horas de estudio nada significa; al contrario, los filósofos más eminentes han recomendado siempre dedicar pocas horas á aquellas ocupaciones que como el trabajo intelectual, exigen de la mente una atención continua.

No se crea por esto que vamos á producir argumentos en favor de una nueva disminución de las horas de clase, ni que tampoco nos autorice á ello la manifestada opinión unánime de los filósofos. Descartes, Newton, etc., eran grandes pensadores; pero los niños de nuestras escuelas no piensan, como debieran; los Maestros se encargan casi siempre de pensar por ellos, y así no se fatigan las mentes infantiles. De modo que cinco y aun seis horas de clase no pueden significar para nosotros otras tantas de tensión intelectual.

Decíamos, pues, que hay conveniencia en que se dedique poco tiempo á las tareas intelectuales, y lo decíamos dando por sabido, como lo es en realidad, que bastan dos ó tres horas, cuando en ellas la inteligencia se ha ejercitado de una manera activísima.

El método activo, como lo indica su nombre, es el que estimula y fuerza la acción mental del niño, tendiendo á formar esas razones autónomas, cuyos dictados no se doblegan por la opinión de un libro ó por el *magister dixit* de las escuelas de antaño.

Se basa en dos hechos psicológicos, ambos perfectamente exactos.

Nuestro espíritu es una *unidad* viviente, la voluntad, inteligencia y sensibilidad, sus tres potencias, están unidas estrechamente, y tanto, que en el acto más nimio todas ellas intervienen, siendo necesario para distinguir una de otra, un trabajo de análisis prolija. Esto implica la condenación de toda cultura parcial, exclusiva ó no armónica.

El segundo de los hechos es tan evidente como el primero: el espíritu es de naturaleza *dinámica*. Es una energía activa que sólo vive por la acción. Repugna los estados pasivos, y semejante á esas máquinas que el funcionamiento conserva relucientes, arroja sus claridades en el campo de la ciencia, cuando ha estado en acción por cierto lapso de tiempo. En este fenómeno psicológico se encuentra la refutación más exacta á la par que brillante, de las prácticas absurdas de los Maestros que todo quieren hacer... y al fin nada hacen.

El esfuerzo produce el acrecentamiento de las fuerzas; el método activo quiere provocar la mayor suma posible de esfuerzos, para obtener también la mayor cantidad de fuerzas, y este es, en realidad, el fin de la cultura intelectual. Rollín lo ha dicho: «Nos servimos de la razón para adquirir el conocimiento de las ciencias; deberíamos, al contrario, servirnos de las ciencias como de un instrumento para fortificar nuestra razón.»

Ya podemos señalar una ventaja insuperable de este método sobre los demás. Los métodos pasivos necesitan un aliciente extraño al estudio mismo para despertar el gusto por el estudio. Por el contrario, el método activo impulsa al niño á hallar su recompensa al estudio mismo, impulsa al cumplimiento del deber por el deber.

Decid á un niño que cierre un espacio con líneas rectas y verá que son necesarias tres para poder cerrarlo; el esfuerzo hecho constituye el adelantamiento, y el haber encontrado la solución del problema, el mejor premio á sus afanes.

La disciplina bien entendida fluye de la

enseñanza, y ¿cómo es posible que despierten en el niño el amor al estudio, el amor á la escuela, el respeto y amor al Maestro, los métodos que lo condenan á una pasividad contraria á su naturaleza móvil?

Las explicaciones del Maestro, que asumen la forma de un monólogo recitado ante los alumnos, son las mejores para embrutecerlo; la escuela es entonces un mal, porque quizás en el contacto diario con los demás hombres, hubiera más ocasión y motivo para el uso de sus propias fuerzas.

La rutina se destierra por sí sola en presencia de este método; el Maestro no hace de antemano su lección, sabiendo infaliblemente lo que sucederá en la clase; el niño le obligará á seguirle y encaminarle por los rumbos que conducen á la verdad; le pedirá ayuda para levantarse cuando caiga, para retomar el hilo si lo pierde, y finalmente, será él, y no otro, quien determine la extensión, profundidad y enlace de los conocimientos transmitidos.

Sabido es que todos los métodos y procedimientos pueden ser mecanizados; con el método activo el peligro desaparece por la sencilla razón antedicha, porque el Maestro no puede encuadrar la enseñanza dentro de un molde prefijado por él, sino que éste variará de niño á niño, de día en día.

La inducción, deducción, el análisis, la síntesis, son procedimientos naturales de la inteligencia; dentro del método activo caben todos ellos; la bandera que éste despliega es amplia; acojámonos á ella.

E. LAMADRID.

(De *El Magisterio Español*.)

LA EDUCACIÓN INTEGRAL, POR EL PROFESOR D. JOSÉ DE CASO. (I)

Las exigencias de la educación han venido creciendo naturalmente, á medida que ha ido elevándose el papel de los individuos

(I) Resumen de la conferencia dada el 22 de Diciembre de 1888 en «El Fomento de las Artes.»

en la vida social. Mientras la dirección de los pueblos ha estado en manos de muy pocos, por falta de condiciones en la mayoría, nadie ha pensado que esa mayoría pudiese hacer otra cosa que ajustar sus actos á las inspiraciones superiores, ni que necesitase más preparación para la vida que una *instrucción* detallada sobre los dogmas en que debía creer y las reglas que debía cumplir. Pero cuando se ha multiplicado el número de hombres capaces de influir en el destino de un pueblo, cuando se ha visto que la prosperidad común dependía de muchas inteligencias y de muchas voluntades, se ha concedido á la iniciativa individual una importancia, que antes ni siquiera podía presentirse, y se ha comprendido el interés de fomentarla.

Para esta no basta ya la instrucción que pudiera darse á cada hombre sobre todo lo que hubiesen hecho y pensado los demás hasta él. La instrucción es sin duda un auxilio poderoso que facilita nuestro trabajo, permitiéndonos utilizar los frutos del ajeno; pero no *suple* ese trabajo personal que depende del ejercicio de nuestros propios medios de acción, de nuestras potencias espirituales y de nuestras energías físicas. Lo que hacía falta, pues, era poner á cada cual en posesión de esos medios, acostumbándolo á dominarlos de una manera reflexiva y artística. Tal es la obra de la *educación*, que ha venido á imponerse con más imperio cada día, y la cual tiende á subordinarse, como una parte suya, á la de simple instrucción.

Así, aun dentro de la esfera intelectual estímase preferente á la instrucción recibida el desarrollo de las funciones del pensamiento, igualmente necesarias tanto para apropiarse las conquistas de los demás en el estudio de las cosas, como para alcanzar cada uno nuevas conquistas ulteriores. Y como la base para ese desarrollo del pensamiento es su ejercicio, y su ejercicio supone objetos á que aplicarlo, de aquí ha nacido la idea de que las lecciones escolares deben de versar sobre las cosas, y enseñar á los

niños á observarlas—que es la intención del método *intuitivo*, apoyado en una base *objetiva*. Esto por lo que hace á la educación de inteligencia.

No era suficiente, sin embargo; porque la vida no se hace sólo con el pensamiento. Para obrar no basta saber lo que ha de hacerse, sino querer y poder hacerlo; hay que contar con la *voluntad* y con todas las condiciones materiales de que depende la ejecución empezando por las *fuerzas corporales*, indispensables para todo—incluso para el vigor del pensamiento y la energía del carácter.—Por eso cada día preocupa en mayor grado la exigencia de una educación *física*, basada en los ejercicios corporales, ya libres, ya disciplinados, y dirigida por la higiene; así como de una educación *moral*, inspirada, no sólo en teorías, sino en la enseñanza del ejemplo. De esta suerte ha llegado á proclamarse la necesidad de una educación íntegra, entendiendo que tendrá tal carácter, la que sea á la vez, *física, intelectual y moral*.

No lo será, con todo, mientras no se amplíe este programa con la educación del *sentimiento*, factor que no puede olvidarse en la vida, porque á él también obedece la voluntad de los hombres, y no sólo á ideas puras. Poco importa que éstas sean luminosas, cuando las entibia la indiferencia, ó cuando el embate de sentimientos contrarios neutraliza la dirección que podrían imprimir á nuestra conducta. La esterilidad de las ideas por cualquiera de estas dos causas es harto frecuente. ¿No merece discutirse la posibilidad de prevenirla, estimulando un desarrollo amplio, sano y fecundo de la sensibilidad?

La educación de los sentidos para adquirir, aunque sea en pequeña escala, el arte de ver y el arte de oír del pintor y del músico, sería el trámite inicial de ese desarrollo, toda vez que los objetos no llegan á estimular ni á interesar sino en la medida en que sabemos asimilarnos á sus impresiones.—Y no hay que decir que esa educación se consigue principalmente mediante todos los

ejercicios que obligan á fijar las sensaciones por la necesidad de reproducirlas (el dibujo, el modelado, el canto, etc.)

Sobre esta base sería posible la formación del sentido estético, merced al concurso de las obras literarias y artísticas accesibles á los niños, puesto que esas obras dando relieve á los aspectos ideales de la realidad, no permiten contemplarnos como al través de un cristal de aumento, y nos hace sentir las emociones superiores que despierta su contemplación con mayor energía que sin ese auxilio poderoso.

No sería menos posible cuidar del desarrollo de los sentimientos morales, mediante una atenta observación de las relaciones de los niños, donde se manifiestan más espontáneamente, y donde sobran ocasiones de conocerlos y dirigirlos: dirección tanto más importante, cuanto que esos sentimientos engendrados en el trato infantil—germen é imagen de los que desenvuelve en grande escala la vida social—son los más decisivos en la conducta.

En fin, y para no hablar sino de las cosas capitales, habría que tener presente en toda esta obra, que la influencia de los sentimientos sobre la vida no depende sólo de la naturaleza de las excitaciones que las producen, sino de la manera de recibirlas cada cual según las condiciones de su temperamento; que el dolor, v. gr., que abate tantas almas, temple y eleva á otras. Y puesto que así se modifica el efecto de las excitaciones según el terreno donde caen sus gérmenes, interesa esforzarse por dotar á cada individuo de un temperamento sano y vigoroso, aprovechando á este fin los recursos de la educación física.

Si por medios de esta índole puede abordarse con fruto una educación del sentimiento, quedará resuelto á la vez el problema de la educación moral, de bien difícil solución en otro caso, porque ni las teorías, ni los ejemplos más edificantes, bastan para formar hombres rectos, ni sus sentimientos los llevan por otro lado; y menos bastan, tratándose de niños, que no pueden com-

prender durante mucho tiempo las exigencias superiores de la vida á que responden los preceptos morales que se les trata de inculcar. Procúrese que *sientan* el imperio de esas exigencias en cada caso, y se habrá hecho por su educación más que con volúmenes enteros de doctrina.

Boletín de la Institución libre de Enseñanza.

NOTICIAS GENERALES.

El opulento banquero Mr. Y. V. Villiamson, que ha fallecido recientemente en Filadelfia, ha legado á diferentes instituciones benéficas la crecida suma de 25 millones de pesetas.

Este millonario, que durante su vida se había hecho notable por sus hábitos de economía y sencillez, caminaba largas distancias para ahorrar cinco ó diez centavos, se privaba de todo lo supérfluo, vestía de la manera más humilde, y nadie hubiera sospechado que se sacrificaba para hacer bien á tanta gente después de su muerte.

A la Escuela de Artes y Oficios deja 10.500.000 ptas.; á los pobres de solemnidad) 5.000.000, y á varias instituciones benéficas, 7.500.000.

Dícese que durante su vida se ocupó siempre en hacer un estudio profundo de todas las instituciones públicas de Filadelfia, y que los hospitales, colegios, bibliotecas públicas, academias de ciencias y artes, etc., recibirán ayuda material, según las cláusulas del testamento del noble finado.

¡Paz á sus restos é imitación á sus obras!

El día 13 por la tarde fué recibida por la Reina Regente la comisión de maestros de provincias, con objeto de interesarla en su favor.

Los comisionados se trasladaron luego al Congreso celebrando una conferencia con el ministro de Fomento, quien les manifestó la imposibilidad en que se encuentra de hacer compatibles sus buenos propósitos con

los deseos del Ministro de Hacienda, de hacer economías.

La comisión visitó el día 14 al Sr. González.

En Zaragoza se ha presentado una enérgica protesta contra la lista de Maestros libres presentada por la Junta de Instrucción pública, para que se elijan los individuos que han de formar parte del Tribunal de oposiciones á Escuelas.

Por aprovechado que sea un discípulo, le falta mucho al terminar su carrera, para poseer los conocimientos que necesita en el ejercicio de su profesión. Así es, que el verdadero estudio debe hacerse hermanado con la práctica; pero una práctica reflexiva, alterando lo que se *debe*, según se *puedan* realizar las teorías. En la primera enseñanza, donde tantos obstáculos y variantes encuentra el Maestro para llenar su cometido, son azarosos los primeros años y es cuando debe estudiarse para cumplir tan compleja misión. El que crea que tiene bastante con las pruebas dadas, para obtener el diploma de aptitud, se engaña.

Con la determinación del Sr. Xiquena, van á quedar treinta y siete provincias sin Escuelas Normales y sin Inspecciones de primera enseñanza, con lo cual hace una economía á las provincias, que son las que sostienen las Normales y las Inspecciones. El Estado no economiza ni un céntimo, puesto que para sostener estas atenciones recaudaba su importe de las Diputaciones provinciales, y éstas se encuentran en el caso de retirar esa cantidad, que ya no tendrá aplicación.

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto correspondiente al Ministerio de Fomento.

Según parece, el Sr. Conde de Xiquena ha redactado al presupuesto sobre la base de una reducción de 4.700.000 pesetas.

Consignada esta cifra, el Ministro expuso á sus compañeros de gabinete la nueva organización de su departamento, siendo lo más interesante de esta nueva organización, producida por las economías que se introducen lo siguiente:

Reducción de la Inspección de enseñanza.

Reducción de las Escuelas Normales de Maestros á doce: una en Madrid, otra en las Baleares, otra en Canarias y otra en cada distrito Universitario.

Igual reducción en las Escuelas Normales de Maestras.

Rebaja de 700.000 ptas. en los gastos del Instituto Geográfico.

Disminución considerable de los gastos para gratificaciones, sobresueldos, adquisición de obras y otros extremos semejantes.

No nos sorprende la reducción de las Escuelas Normales porque hace tiempo se acaricia esta idea, pero lo que sí nos llama la atención es que bajo pretexto de hacer economías quiera reducir las Normales cuando todos sabemos que el Estado no paga el sostenimiento de las mismas, sino los pueblos con el recargo del 4 por 100 por territorial y el 16 por industrial.

Además de la Real orden de 19 de Febrero último que hemos publicado anteriormente, el Ministro de Hacienda ha teleografiado á los Delegados de aquel centro en provincias, ordenándoles que con toda urgencia procedan á la formación de las liquidaciones de lo perteneciente á instrucción primaria para que en el plazo más breve posible puedan cobrar los maestros las cantidades que acreditan.

También la Dirección general ha expedido telegráficamente una Orden circular pidiendo con urgencia á los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas provinciales de Instrucción pública una relación de los descubiertos de personal y material de las escuelas municipales hasta el día 31 e Marzo último.

Las comisiones de maestros visitaron últimamente á los Sres. Moyano, Conde de Toreno, Castelar, Romero Robledo, Bosch y Fustigueras, Maisonnave, Canalejas, Labra, Tejada de Valdosa, Galdo, Azcárate, Alvarado, Gil Berges, Pedregal, Gamazo, y otros hombres importantes afiliados á diversos partidos políticos.

Con la finura que le distingue, el Sr. Moyano recibió á los maestros, á quienes manifestó lisa y llanamente que espera que el Sr. Conde de Xiquena, ó sea quien quiera el ministro que le sustituya accederá á la justa petición de los maestros, porque la opinión así lo reclama y se impone al país.

El Sr. Conde de Toreno, según se dice, con la seriedad que le distingue y el sentido práctico que ha adquirido en su dilatada vida pública y su larga permanencia en los Consejos de la Corona, declaró que si bien las aspiraciones de los maestros son á todas luces legítimas y justas, el problema que entrañan es de carácter general y está íntimamente ligado con los asuntos financieros razones que deben pesar en toda conciencia honrada para ser parca en ofrecimientos, pues poca fe deben inspirar los de hoy para el día que ocupase el poder si previamente no se cuenta con los estadistas que en aquel entonces desempeñen la cartera de Hacienda y la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Sr. Conde de Toreno pudo expresarse con ese lenguaje digno y sincero, pues acredita con sólido fundamento su amor á la enseñanza, su gestión administrativa como Ministro de Fomento, que dejó recuerdos tan gratos como la aplaudida Real orden de 10 de Julio de 1876, por la cual se hacía responsables á los alcaldes y depositarios de fondos municipales, hasta con su propio peculio, al pago de los haberes á los maestros; disposición que permitió el pago de la mayor parte de los sesenta y ocho millones que por atrasos se abonaron desde 1875 á 1878, siendo Presidente del Consejo D. Antonio Cánovas del Castillo y Ministros de Fomento los señores Orovio y Conde de Toreno.

La comisión permanente que han designado los representantes de los maestros para proseguir las gestiones iniciadas, ha recibido el encargo de presentar soluciones concretas á los diputados, senadores y demás personas afectas á las pretensiones de los maestros para que á su vez interesen en la aprobación de las mismas á los consejeros de la corona.

La comisión se ha constituido nombrando presidente á D. Eugenio Cemborain España; vice-presidente primero, Don Manuel Luengo; vice-presidente segundo, D. Ildfonso Fernández y Sánchez, y secretarios, D. Eusebio Aguilera y D. Vicente Castro.

Anticipándose á estos propósitos el diputado Sr. Molleda piensa presentar á la deliberación del Congreso de los Diputados un proyecto de ley inspirado en las siguientes bases:

1.º Las Juntas provinciales determinarán las cantidades que cada Ayuntamiento debe incluir en su presupuesto para cubrir las atenciones de primera enseñanza.

2.º Ningún presupuesto municipal será aprobado sin el cumplimiento de lo que se acaba de indicar.

3.º Los Ayuntamientos ingresarán obligados por los Gobernadores cantidades presupuestadas en la Caja provincial de primera enseñanza, de donde las percibirá el Magisterio por mediación de los habilitados.

Por su parte el ex-Ministro y distinguido Catedrático señor Muro proyecta reunirse con otros Diputados y formar una especie de Comisión que incesantemente gestione el establecimiento de un sistema de pagos que garantice á los Maestros el percibo puntual de sus modestos haberes.

EL MAGISTERIO BALEAR.

PALMA 27 DE ABRIL DE 1889.

En atento B. L. M., Don Bernardo Balle, Pro., Director del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza del Divino Corazón, se ha servido participarnos que dicho establecimiento ha sido trasladado calle de Cavallería, número 19.

Estimamos la atención.

«Solución de la Paz por la Higiene social» es el título del volumen 1.º de la Biblioteca económico-social dirigida y fundada en Barcelona por F. Piñol.

Hemos hojeado dicho opúsculo escrito por M. Massot y lo creemos conducente á los fines que dichos señores se proponen.

Tiene 29 páginas en 16.º y se vende precio de 10 céntimos en la Administración.—Capellans, 1.

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos de Maestra interina hechos por nuestra Junta provincial de Instrucción Pública á favor de D.ª María Capó y Barceló para Biniaraix (Soller) y D.ª Pedrona Soller para Muro.

Acabamos de recibir el cuaderno 2.º de los *Elementos de Pedagogía* que publica el Dr. Parral, de Tarragona, de cuya obra ya hemos enterado á nuestros lectores.

También hemos recibido de los Sres. Bastinos copia en cromo-litografía con dorados de las diferentes *Medallas y cruces de premio para escuelas* con nota de los precios respectivos.

Las gracias á los remitentes.